



Ate, 07 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**VISTOS:**

El memorándum N° 001356-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de agosto de 2023 de la Gerencia General, el Informe N° 1002-2023-EMAPE/GRH de fecha 05 de agosto de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 462-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 05 de agosto de 2023, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000090-2023-EMAPE/GG de fecha 07 de agosto de 2023, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, la Junta General de Accionistas mediante acta de fecha 17 de julio aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Directorio N° 14 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2023-EMAPE/PE de fecha 02 de junio de 2023, se designa al señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio, en el cargo de confianza de Gerente Central de Mantenimiento de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000032-2023-EMAPE/PE de fecha 05 de junio de 2023, se encarga al señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio, las funciones de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y Áreas Verdes de EMAPE S.A.;

Que, mediante Carta s/n-2023-AEOGR de fecha 02 de agosto de 2023 el señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio presenta su renuncia al cargo de Gerente Central de Mantenimiento y por efecto a la encargatura de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y Áreas Verdes de EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 1356-2023-EMAPE-GG de fecha 04 de agosto de 2023, la Gerencia General solicita evaluación curricular de la señora Anita Stephanie Moller Cutire para la encargatura en el cargo de confianza de Gerencia Central de Mantenimiento y Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, De EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 1002-2023-EMAPE/GRH de fecha 05 de agosto de 2023, comunica la opinión favorable para que la señora Anita Stephanie Moller Cutire, sea encargado en el cargo de confianza de Gerencia Central de Mantenimiento y Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, de EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes;

Que, mediante el Memorándum N° 1466-2023-EMAPE/GCAF de fecha 05 de agosto de 2023, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 462-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 05 de agosto de 2023, brinda opinión legal favorable para la encargatura de la señora Anita Stephanie Moller Cutire en el cargo de confianza de Gerencia Central de Mantenimiento y Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, de EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes;

Que, mediante Informe N° 000090-2023-EMAPE/GG de fecha 07 de agosto de 2023, la Gerencia General, brinda su conformidad para la encargatura de la señora Anita Stephanie Moller Cutire en el cargo de confianza de Gerencia Central de Mantenimiento y Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, de EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 28° Inciso h) del Estatuto Social vigente, en concordancia con lo aprobado en el Acta de Directorio N° 14-2023, en la que se otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente de Recursos Humanos y del Gerente Central de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del 06 de agosto de 2023 del señor ALEJANDRO ELEAZAR ORTIZ GALARRETA RUBIO al cargo de confianza de Gerente Central de Mantenimiento de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 06 de agosto de 2023 la encargatura al señor ALEJANDRO ELEAZAR ORTIZ GALARRETA RUBIO en el cargo de Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, de EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a partir del 07 de agosto de 2023 a la señora ANITA STEPHANIE MOLLER CUTIRE, el puesto de confianza de Gerente Central de Mantenimiento y Gerente de Mantenimiento de Limpieza de Vías y Áreas Verdes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio; a la señora Anita Stephanie Moller Cutire y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento Firmado Digitalmente por:
JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE